



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56183/2013

CÓRDOBA, 06 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita una reestructuración de la planta no docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, por aplicación del Acta N° 8 y 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal y a fojas 11/13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de Presupuesto en la Planta de Personal No Docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, por aplicación del Acta N° 8, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fojas 12 y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-.

La Planta de Cargos y las vacancias no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en el Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modificación de Presupuesto en la Planta de Personal No Docente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, por aplicación del Acta N° 13, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fojas 13 y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-.

La Planta de Cargos y las vacancias no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en el Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

879



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56183/2013

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a efectuar el llamado a concurso a los efectos de cubrir un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1), en el marco de lo acordado en el Acta Paritaria N° 13 y en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 167

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0056183/2013
CÓRDOBA, 21 de Febrero de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS
ACTA N° 8.

1 – Personal
11 - Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

Apertura Programática: Prog. 02 Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Suprimir cargos actualmente ocupados por:

Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Puntos equivalentes Mensual*
1	Bierbrauer, Sonia Beatriz - (39080)	3667/1	1,00
1	Hernandez, Dolores - (42354)	3667/1	1,00
1	Ludueña, Julieta - (42843)	3667/1	1,00
1	Merlo, Maria Guadalupe - (41321)	3667/1	1,00
1	Mottura, Maria Laura - (39742)	3667/1	1,00
1	Cargo Vacante	3664/1	1,73
1	Cargo Vacante	3663/1	2,08
Total Supresiones			8,81

Crear cargos a ocuparse por:

1	Bierbrauer, Sonia Beatriz - (39080)	3664/1	1,73
1	Hernandez, Dolores - (42354)	3665/1	1,44
1	Ludueña, Julieta - (42843)	3666/1	1,20
1	Merlo, Maria Guadalupe - (41321)	3666/1	1,20
1	Mottura, Maria Laura - (39742)	3666/1	1,20
1	Donadi, Florencia - (44980)	3665/1	1,44
Total creaciones			8,21

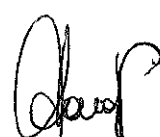
(*) *Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667*

Se deja establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0056183/2013
CÓRDOBA, 21 de Febrero de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS
ACTA N° 13.

1 – Personal
11 - Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Prosecretaria de Relaciones Internacionales.
Apertura Programática: Prog. 02 Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Creaciones:

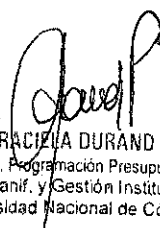
Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	3667/1	1,00
Total creaciones ...		1,00

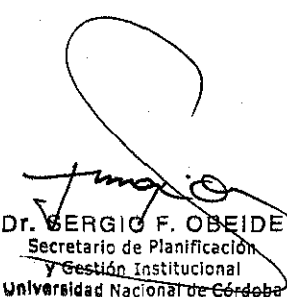
(*) *Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667*

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba